



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-271715

Tipo: Salida Fecha: 29/05/2018 04:36:57 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 20239049 - ESCOBAR DE LONDOÑO Exp. 87841
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-007584

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos

Ana Liliam Escobar de Londoño

Proceso

Reorganización

Asunto

Pone en conocimiento tutela

Promotor

Walter Daniel Bernal Guisao

Expediente

87841

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, mediante providencia del 28 de mayo de 2018, proferida por el Magistrado Jaime Chavarro Mahecha dentro de la acción de tutela No. 11001-22-03-000-2018-01049-00, instaurada por Ana Liliam Escobar de Londoño contra la Superintendencia de Sociedades, ordenó notificar y comunicar el inicio del trámite de la acción de tutela ya referenciada, a todos y cada uno de los interesados en el asunto, y en particular a las partes del proceso de reorganización que cursa en esta Superintendencia con el número de expediente 87841, a través de la página web de la entidad.

Cabe anotar que en la providencia que admitió la acción de tutela referenciada se decidió, además, vincular al promotor del proceso de reorganización, Walter Daniel Bernal Guisao.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Reorganización,

RESUELVE

Primero. Comunicar, mediante la notificación de la presente providencia y la publicación de un aviso, a todos y cada uno de los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de reorganización de la referencia, sobre la existencia de la acción de tutela.

Segundo. Requerir al Grupo de Apoyo Judicial publicar el inicio de la acción de tutela No. 11001-22-03-000-2018-01049-00 a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2018-01-271715
ESCOBAR DE LONDOÑO ANA LILLIAM

Notifíquese y cúmplase.

GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA
Coordinadora Grupo de Reorganización
TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL